DOCUMENTO No. 9

Comunicación No. 87, dirigida por el Ministro de España en Washington, señor Cueto, al Primer Secretario de S. M., de fecha 9 de octubre de 1854, sobre el mismo motivo del bombardeo e incendio del Puerto de San Juan del Norte, con el proyecto de la contestación que se le diera en 19 de noviembre del mismo año. (De la fotocopia que se obtuvo de los originales en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid).

Legación de España en Washington.

No. 87

Dn. Política.

Excmo. Señor.

Muy Sr. mío: por algunos de mis despachos anteriores conoce V. E. la conducta de los Estados Unidos con respecto á San Juan de Nicaragua. Esta cuestión ha venido á complicar algún tanto las relaciones del Gobierno de Washington con el Gabinete Británico. Mr. Crampton me ha dado á leer reservadamente las instrucciones que ha recibido de Lord Clarendon, sobre este asunto, y me ha esplicado muy detalladamente dos conferencias que ha tenido acerca del mismo con Mr. Marcy.

De todo esto he inferido tres cosas: que la Inglaterra reprueba y califica amargamente el vandálico arrasamiento de aquella ciudad, echando ó afectando echar al Capitán Hollins la mayor parte de la culpa de tan bárbaro proceder: que el Gabinete de Londres desplegará firmeza y perseverancia en la cuestión de indemnizaciones de daños y perjuicios á los súbditos Ingleses que han perdido sus propiedades y arruinado su comercio en el incendio de San Juan; y que el mismo Gobierno se mostrará fácil y conciliador con respecto á la cuestión del protectorado, dando así ocasión á un arreglo mancomunado en el cual se fije definitivamente la dependencia política del territorio de dicha ciudad. Ahora ha enviado el Gabinete de Washington á las aguas de San Juan, donde ya se hallan algunos buques de la marina Real inglesa, una pequeña división naval.

Es de esperar que la prudencia de los respectivos comodoros evitará un conflicto que no sería imposible atendida la exasperación en que se hallan, unos contra otros, los oficiales Ingleses y anglo-americanos.

El Conde de Sartiges pedirá también, según me ha dicho, indemnización para los súbditos franceses.

Hasta ahora, ni éste ni el Ministro de la Gran Bretaña, han presentado reclamación alguna, por escrito.

Ambos esperan á que sus respectivos gobiernos examinen los testimonios y el alcance de las pérdidas de los reclamantes.

A mí se han dirigido, para consultarme, tres súbditos españoles, los Sres. Dn. Félix Mancho, Dn. León Mancho y Dn. Pedro Pons, que pretenden haber perdido en la destrucción de San Juan la considerable suma de 87.443 pesos fuertes. Les he contestado que dirijan sus solicitudes al Gobno. de S. M. afin de que este las examine y me trasmita las órdenes convenientes; aconsejándoles al propio tiempo que procuren probar la legitimidad é importancia de sus reclamaciones del modo mas completo y solemne que les sea posible, imitando en esta parte á los ingleses y franceses que se hallan en el mismo caso. También les he invitado á que me remitan desde luego un duplicado de las pruebas, á fin de aprovechar en su favor cualquiera eventualidad felis que acaso pudiera presentarse.

Dios gue á V. E. ms. as.

Washington 9 de Octubre de 1854.

Exemo. Sor. B. L. M. de V. E. Su más atento y seguro serv.

L. A. de Cueto. rúbrica.

Excmo, Sr. Primer Srio, de Estado.

Al Ministro de S. M. en Washington

Madrid 18 de Novre. 1854.

Excmo. Sor. He recibido el Despacho de V. E. No. 87 de 9 de Octubre, en que manifiesta el estado en que se halla la cuestión de San Juan de Nicaragua, y anuncia algunas reclamaciones de súbditos españoles arruinados en el bombardeo é incendio de aquella ciudad.

Si se remiten á este Ministerio dichas reclamaciones, se comunicarán á V. E. las oportunas instrucciones; pudiendo entretanto hacer V. E. el uso que estime mas conveniente de los documentos que se le presenten relativos a aquellos ó á otros análogas.

Dios, etc.

Minuta.